



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés histórico, educativo y social la Expedición Belgrano, que será realizada por la National Geographic Society con participación de la Armada Argentina, por significar una recolección de información y elementos simbólicos del crucero ARA General Belgrano y que constituyó la mayor tragedia naval del Atlántico Sur.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 33/2003